



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 1005

Número de Repertorio: 2143

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1005 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apelli	dos	Papel que desempeña
1305841312	ESPINDOLA PONCE A	NA MICHELLE	COMPRADOR UNIFICANTE
1302606270	BONILLA MORE <mark>IRA E</mark>	LENA EUGENIA	VENDEDOR
1301533590	VELEZ MENEND <mark>EZ AN</mark>	IGEL NICANOR	VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bi	en(es)		
Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	79786	<mark>SUBDI</mark> VISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	4450365000	79784	SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	4450201000	37360	SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	50309	SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Fecha inscripción: viernes, 25 marzo 2022 Fecha generación: lunes, 28 marzo 2022









Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-002-000068916



20221308001P00841

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO



Escritura	a N°: 20	0221308001P00841							
T 1									
				ACTO O CONTRATO	70·				
a new			SUP	BDIVISIÓN O DESMEMB					
FECHA D	DE OTORGAMIENTO: 22	2 DE MARZO DEL 20	.022, (17:12)	71.1612.1 2 2 2 2	MACIOIT				
OTORGAN	ANTES								
	1120			OTORGADO POR					
Persona	The state of the s		nterviniente	Documento de identidad	No.		ionalidad	Calidad	Persona que le
	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	DERECHOS	os	CÉDULA	130153359		JATORIA	COMPARECIEN TE	representa
Natural	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	POR SUS P DERECHOS	PROPIOS IS	CÉDULA	130260627	FOUL	JATORIA	COMPARECIEN TE	-
				A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón socia	al Tipo int	terviniente	Documento de identidad	No. Identificac	ción Naci	ionalidad	Calidad	Persona que representa
									- Indiana
UBICACIÓN									-
MANABÍ	Provincia			Cantón				Parroquia	
10 10 20			MANTA			MANTA			
	CIÓN DOCUMENTO:								
	DBSERVACIONES:				4				
		-		SIND FUN					
CUANTIA DE	DEL ACTO O INDET	ETERMINADA			4				

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00841	
	ACTO O CONTRATO:	111
FECHA DE OTORGAMIENTO:	COMPRAVENTA	
ECHA DE CTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2022, (17:12)	

	SECURE DESERVE DES 1	a serial and the serial serial	OTORGADO POR				
Persona	The social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que l
Natural	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301533590	ECUATORIA	VENDEDOR(A	representa
Natural	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302606270	NA ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que
Vatural	ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305841312		COMPRADOR (A)	representa
	N Provincia		Cantón			D	
JBICACIÓ MANABÍ		MANTA	Cantón	MANT	Ā	Parroquia	
/ANABÍ		MANTA	Cantón	MANT	Ā	Parroquia	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	ı N°;	202213	08001P00841						
					ACTO O CONTRATO	0:			No. in
					UNIFICACIÓN DE LOT				
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	22 DE N	MARZO DEL 20	022, (17:12)					
OTORGA	NTES								
					OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razó			terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Vatural	ESPINDOLA PONCE MICHELLE	E ANA	POR SUS I		CÉDULA	1305841312	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	. spisseina
			Santa Control		A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razó	n social	Tipo int	erviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
						Vi ali		•	
BICACIÓ	N								
	Provinci	a			Cantón			Dawn	
ANABİ				MANTA		MA	NTA	Parroquia	
						1407	NIA.		
ESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:								
BJETO/O	BSERVACIONES:								
	-								- 1,000
UANTÍA D ONTRATO	EL ACTO O	INDETERM	MINADA						-

OZIVIII IOAGION DE DOCC	MENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPOR ESCRITURA PÚBLICA	TE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA
ESCRITURA Nº:	20221308001P00841	(33)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2022, (17:12)	12 12
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://sistemasic.manta.gob.ec//archivos_sistema/Archivo_Ref_51784_tipo_10_3	3ff7280e42b3343f61d3b93chaladdsbbbs52b0u
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://sistemasic.manta.gob.ec//archivos_sistema/Archivo_Ref_51784_tipo_10_8	
OBSERVACIÓN:		355 rcc135555542735540219172eaidc046f52h2.p

Herate year Albertake

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001
	6		

SUBDIVISIÓN

OTORGA:

ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

OTORGA:

ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA

A FAVOR DE:

ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE

CUANTIA: USD \$ 14.000,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 24.196,23

UNIFICACION

OTORGA:

ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy martes veintidós de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ portador de la cedula

de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve guion cero y la señora ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA portadora de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, dos, seis, cero, seís, dos, siete guion cero, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudadela Umiña 2 de esta ciudad de Manta, teléfono 0995355825, email angelvelez@velboni.com.ec, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "LOS VENDEDORES", y por otra parte comparece por sus propios derechos la señorita ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cuatro, uno, tres, uno guion dos, de estado civil soltera, teléfono 0984936487, correo electrónico titoespindola@yahoo.com, el cual reside en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por esta ciudad de Manta, y a quienes en adelante se la podrá denominar simplemente como "LA COMPRADORA-UNIFICANTE". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta y Estados Unidos y de paso por esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a) través del convenio suscrito con esta Notaria, que se

agregará como habilitantes. - Advertidos que fué comparecientes por mí, el Notario de los eté resultados de esta escritura, así como examicados fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de SUBDIVISION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento suscripción de este contrato por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve guion cero y la señora ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA portadora de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, dos, seis, cero, seis, dos, siete guion cero, de estado civil casados entre sí, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "LOS VENDEDORES", y por otra parte comparecen por sus propios derechos la señorita ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, ocho, cuatro, uno, tres, uno guion dos, de estado civil soltera, y a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como "LA COMPRADORA-UNIFICANTE". comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidades Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y Estados Unidos, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Los cónyuges el señor ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ y la señora ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA son propietarios de un Terreno ubicado en el Sector Santa Marianita Cantón Manta, Provincia de Manabí de la Parroquia Santa Marianita, con una superficie total de 2.0145 HAS. Norte: con Barranco en 226 .00 M Rumbo N 32.00 M Rumbo N 32 47 21 E Sur: con terreno de Pedro Flores en 188,00 M Rumbo S 66 52 43 W 57. 59 M Rumbo N 36 08 37 W camino público en 14.00 M rumbo siguiendo su trazado Este: con calle público en 212.00 M siguiendo su trazado Oeste: con terreno de Pedro Flores en 33.00 M Rumbo N 57 15 12 W. Dicho predio fue adquirido a favor de los hoy vendedores mediante escritura de Protocolización de Adjudicación otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA protocolizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 27 de Junio del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 13 de Julio del 2007, dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. B) La señorita ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE es propietaria de un LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con camino público; POR ATRÁS: Con diecisiete metros más treinta y cuatro coma cincuenta metros más diecisiete coma ochenta metros y propiedad del señor Pedro Flores; POR EL COSTADO DERECHO: Con

sesenta y dos coma noventa metros y propiedad 🞉 señora Ana Beatriz Ponce; y POR EL COSTADO IZOU Con treinta y siete metros más treinta v cinco coma cincuenta metros y propiedad del señor Luis Alvia. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Dicho predio fue adquirido a favor de la señorita ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE mediante escritura de compraventa otorgada por el señor JOSE ENRIQUE PONCE ZAMORA celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 13 de Septiembre del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 08 de Octubre del 2012: Dicho predio se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA. - APROBACION DE SUBDIVISION: Con los antecedentes expuestos los cónyuges el señor ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ y la señora ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA han decidido subdividir el bien inmueble ubicado en el Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, descrito en la cláusula anterior del presente contrato, el cual mediante Aprobación de Subdivisión N° . SU-003-2022 autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA de fecha 12 de Enero del 2022 queda subdividido de la siguiente manera: A) ÁREA PERDIDA POR PLAYA 1592.51m2. B) AREA A SUBDIVIDIR QUE VA HACER VENDIDA A FAVOR DE ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE 140.00m2. FRENTE: 5.00m - Lindera con Playa al mar ATRÁS: 5.00m - Lindera con Propiedad de Ana Espíndola Ponce. COSTADO DERECHO: 28.00 m - Lindera con área sobrante a favor del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: 28.00m Lindera con propiedad de Pedro Flores. AREA TOTAL: 140.00 m2 CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-65-000.

> AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REMANTE A FAVOR DE SR. ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y SRA. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA 18412.49 m2. FRENTE: 16,67m. + 21,10m. + 26,40m. + 28,41m. +127,72m - Lindera con Playa al mar ATRÁS: 188.00m - Lindera con terreno de Ana Espíndola Ponce y Ángel Vélez en + ángulo hacia atrás con 57,59m + ángulo hacia la derecha con 14,00m con camino público COSTADO DERECHO: 207.20 m - Lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 28.00m - Lindera con área a desmembrar a favor de Ana Espíndola Ponce. AREA TOTAL: 18.412.49m2. CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-12-000. CUARTA. - COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos manifiestan los cónyuges el señor ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ y la señora ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA, que mediante Aprobación de Subdivisión No. SU-003-2022, y Autorización No. SU-003-2022-A ambas otorgadas por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 12 de Enero del 2022, tiene a bien vender a favor de la señorita ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE, una parte del LOTE DE TERRENO ubicado en el Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 5.00m - Lindera con Playa al mar ATRÁS: 5.00m - Lindera con Propiedad de Ana Espíndola Ponce. COSTADO DERECHO: 28.00 m - Lindera área sobrante a favor del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: 28.00m - Lindera con propiedad de Pedro Flores. AREA TOTAL: 140.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-65-000; para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. QUINTA: UNIFICACION. - Una vez que la señorita ANA MICHELLE

ESPINDOLA PONCE, adquirió la parte de terreno men en la cláusula anterior decide por sus propios Unificarlo junto al terreno que ya es de su propie cual se encuentra mencionado en el literal B) cláusula de antecedentes del presente contrato, 2 lotes de terrenos ubicados en el Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, y Conforme lo justifican con La Autorización de Unificación N. UNI.001-2022 emitida por la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de fecha 12 de Enero del año 2022, el mismo que se adjunta como habilitante a esta escritura, terrenos los cuales se unifican en un solo cuerpo cierto, cuyas medidas y linderos serán desde ahora las siguientes: POR EL FRENTE: 12,00m - Con camino público. POR ATRÁS: 17,00m + 34,50m + 17,00m + 28,00m - Con propiedad del Sr. Pedro Flores. POR EL COSTADO DERECHO: 62,90m - Con propiedad de la Sra. Ana Beatriz Ponce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 37,00m + 30,50m + ángulo hacia la izquierda con 28,00m Propiedad actual del Sr. Angel Vélez Menéndez + ángulo hacia atrás con 5,00m con Playa al mar. ÁREA TOTAL 2618,00M2. SEXTA: CUANTIA, PRECIO Y LICITUD DE FONDOS. - La cuantía de la escritura de Subdivisión y Unificación por su naturaleza en INDETERMINADA, y el precio pactado libremente por las partes del terreno vendido pactaron por la suma de 14.000,00 USD, aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 24.196,23 USD valores que la parte VENDEDORA declara que ha recibido de la parte Compradora mediante transferencia bancaria a la cuenta

de los vendedores, sin tener que objetar nada por este concepto, y además LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de legislación ecuatoriana; B) Que tampoco provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, C) Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o ilícito de sustancias estupefacientes tráfico psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. SEPTIMA. SANEAMIENTO: Expresamente "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa







CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TTTULO	DE CREDITO	PERIODO	
86926	2022/03/18 15:23	18/03/2022 03:23:00p. m	78	0307	2022	
CONTRIBUYENTE	VELEZ MENENDEZ ANGEI	NICANOR C.I.: 1301533590				
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	044503650000000000 Direccion: ELOY ALFARO SANTA MARIANITA	PARROQUIA SANTA MARIANITA			N. T.	
	ROS DEL TITULO	ADICIONAL	E S	DETALLE	E DEL PAGO	
Certificado de Solvencia p		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2) (-)Descuento (-)Abonos Título		\$ 3.00 \$ 0.00 \$ 0.00
		(+)Emisión (+)Interés (+)Coactiva	0.00 0.00 0.00			
					USD :	3.00
	SUBTOTAL 1	3.00 SUBTOTAL	2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECT	TIVO	
		MENENDEZ MERO SELLO Y FIRMA		TITULO ORIGINAL		





Ficha Registral-Bien Inmueble

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008404

Certifico hasta el día 2022-03-16:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 marzo 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: SANTA MARIANITA

<u>LINDEROS REGISTRALES:</u> Terreno ubicado en el Sector Santa Marianita Cantón Manta, Provincia de Manabí de la Parroquia Santa Marianita, con una superficie total de 2.0145 HAS.

Norte: con Barranco en 226 .00 M Rumbo N 32.00 M Rumbo N 32 47 21 E

Sur: con terreno de Pedro Flores en 188,00 M Rumbo S 66 52 43 W 57. 59 M Rumbo N 36 08 37 W camino público en 14.00 M rumbo siguiendo su trazado

Este: con calle público en 212.00 M siguiendo su trazado

Oeste: con terreno de Pedro Flores en 33.00 M Rumbo N 57 15 12 W

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1642 viernes, 13 julio 2007	22434	22443
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	9 miércoles, 06 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	31 miércoles, 27 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	135 lunes, 03 mayo 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	270 sábado, 07 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/5] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: viernes, 13 julio 2007 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 junio 2007

Fecha Resolución: martes, 19 junio 2007

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación N.- 0706M05343. Terreno ubicado en el Sector Santa Marianita Cantón Manta, Provincia de Manabí, Parroquia Santa Marianita, con una superficie total de 2.0145 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Número de Inscripción: 1642

Número de Repertorio: 3310

Folio Inicial: 22434

Folio Final: 22443





Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción: 9

Número de Repertorio: 88

Número de Inscripción: 31

Número de Repertorio: 361

Número de Inscripción: 135

Número de Repertorio: 1861

[2 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Inscrito el: miércoles, 06 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Of.No. DZ4-COBOCVC20-00001172 Portoviejo, 21 de diciembre del 2020. Proceso Coactivo No.

DZ4-COAUAPC20-00000121

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad AUTORIDAD SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NO DEFINIDO MANTA COMPETENTE DEUDOR DISNIKO S.A. MANTA DEUDOR VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Inscrito el: miércoles, 27 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 diciembre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR: DZ4-COBOCVC20-00001238 Portoviejo, 23 de Diciembre del 2020 Dentro del procedimiento de ejcución Coactiva

No. SZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud N. SRI20121-774 DINARDAP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MANANG S. A.		
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		MANTA
	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES [4 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 03 mayo 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 abril 2021

Fecha Resolución:

a:-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se cancela la Prohibición de Enajenar Nro.9 inscrita con fecha 06 de Enero de 2021, ordenada dentro del Procedimiento de Ejecución Coactivo Nro. DZA-COAUAPC20-00000121. Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante PROVIDENCIA de fecha 12 de Abril de 2021 las 11h49. Oficio Nro.DZ4-COBOCVC21-00000331 Portoviejo, 12 de Abril de 2021 * Solicitud Nº SRI-2021-1265

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	***************************************
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR DISNIKO S.A.		MANTA MANTA	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN





Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Inscripción: 270

Número de Repertorio: 3707

Inscrito el: sábado, 07 agosto 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DZ4-COBOCVC21-00000571 Portoviejo, 21 de Junio del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva Nº DZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud Nº SRI-2021-1348

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

1				
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
AUTORIDAD	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS			
COMPETENTE	SERVICE DE RENTAS INTERNAS		MANTA	/
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	01010000		
DEUDOR	COMPAÑIA MANANG S. A.	CASADO(A)	MANTA	
	OCIVIT AITIA WAINAING S. A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008404 certifico hasta el día 2022-03-16, la Ficha Registral Número: 50309.



Firmado electrónicamente por: **GEORGE BETHSABE** MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



APROBACION SUBDIVISION

No. SU-003-2022

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención al trámite PM121020211609 la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de Sr. ANGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ (CI 130153359-0) y Sra. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA, lote con código catastral 4-45-03-12-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 50309 ubicado en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, que describe las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (Escritura de Protocolización de Adjudicación, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 27 de junio de 2007 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 13 de Julio de 2007):

2.0145HAS (20145.00M2)

POR EL NORTE:

226,00m - Con barranco Rumbo N + 32,00m Rumbo N32°47'21" E.

POR EL SUR:

188,00m - Con terreno de Pedro Flores Rumbo S66°52'43" W + 57,59m Rumbo

N36°08'37" W camino público en 14,00m - Rumbo siguiendo su trazado.

POR EL ESTE:

212,00m - Con calle pública siguiendo su trazado.

POR EL OESTE:

33,00m - Con terreno de Pedro Flores Rumbo N57°15'12" W.

ÁREA PERDIDA POR PLAYA

1592.51m2

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE

140.00m2

FRENTE: 5.00m - Lindera con Playa al mar

ATRÁS: 5.00m - Lindera con Propiedad de Ana Espíndola Ponce.

COSTADO DERECHO: 28.00 m - Lindera con área sobrante a favor del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: 28.00m – Lindera con propiedad de Pedro Flores.

AREA TOTAL: 140.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-65-000

ÁREA REMANTE A FAVOR DE SR. ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y SRA, ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA

18412.49 m2

FRENTE: 16,67m. + 21,10m. + 26,40m. + 28,41m. +127,72m - Lindera con Playa al mar

ATRÁS: 188.00m - Lindera con terreno de Ana Espíndola Ponce y Ángel Vélez en + ángulo hacia atrás con 57,59m + ángulo hacia la

derecha con 14,00m con camino público

COSTADO DERECHO: 207.20 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00m - Lindera con área a desmembrar a favor de Ana Espíndola Ponce.

AREA TOTAL: 18412.49 m2

CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-12-000

Nota: Se subdivide esta área mínima solo para unificar a un predio adjunto a la compradora. Y considerando que dicha área se encuentra consolidada con una construcción destinada para área recreativa (sala de estar, baños, duchas, barbacoa).

Este documento actualiza a la aprobación de subdivisión N°139-2020 otorgada por esta Dirección el 20 de noviembre de 2020.

Manta, enero 12 del 2022



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino.

Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.

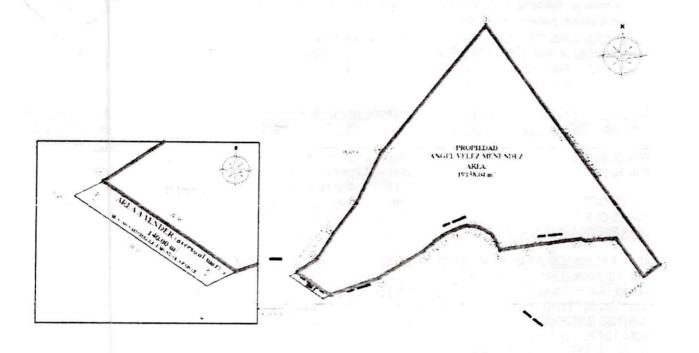
Página 1 de 4







DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE SUBDIVISIÓN



	COORDENADAS			
	. ×	. Y		
1	516428.00	9890494.00		
2	516552.99	9890328.00		
3	516541.69	9890319.74		
4	516522.29	9890346.31		
5	516500.80	9890344.58		
6	516497.27	9890345.69		
7	516475.90	9890343.02		
8	516459.71	9890340.74		
9	516441.11	9890337.78		
10	516438.48	9890343.61		
11	516434.76	9890349.15		
12	516425.85	9890353.87		
13	516417.33	9890354.92		
. 4	516407.37	9890351.33		
: 5	516400.00	9890347.44		

٧ -	COORDENADAS	
	X	Y
16	516392.80	9890341.66
17	516387.45	9890337.12
8	516355.85	9890317.73
· o	516355 85	9890317,73
20	6 6317.09	9890303.59
-	51:293.79	9890319.11
22	516298.97	9890321.66
23	516313.00	9890331.00
24	516324.27	9890348.81
25	516340.00	9890370.00
26	516355.96	9890403.79



Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino. Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.

Página 2 de 4







AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-003

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE (CI 130584131-2) para que celebre escritura sobre un área propiedad de Sr. ANGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ (CI 130153359-0) y Sra. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N°SU-003-2022, ubicado en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 5.00m - Lindera con Playa al mar

ATRÁS: 5.00m - Lindera con Propiedad de Ana Espíndola Ponce.

COSTADO DERECHO: 28.00 m - Lindera con área sobrante a favor del vendedor.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00m - Lindera con propiedad de Pedro Flores.

AREA TOTAL: 140.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-65-000

NOTA: Se subdivide esta área mínima solo para unificar a un predio adjunto a la compradora. Y considerando que dicha área se encuentra consolidada con una construcción destinada para área recreativa (sala de estar, baños, duchas, barbacoa). Este documento actualiza a la aprobación de subdivisión N°139-2020 otorgada por esta Dirección el 20 de noviembre de 2020.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. DEBE CELEBRARSE ESCRTURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, enero 12 del 2022



Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino. Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.

Página 3 de 4







AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-003-2022-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA al Sr. ANGEL NICANOR VÉLEZ MENÉNDEZ (CI 130153359-0) y Sra. ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA, para que celebre escritura sobre el área remanente, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión N°SU-003-2022, ubicado en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

FRENTE: 16,67m. + 21,10m. + 26,40m. + 28,41m. +127,72m - Lindera con Playa al mar

ATRÁS: 188.00m - Lindera con terreno de Ana Espíndola Ponce y Ángel Vélez en + ángulo hacia atrás con

57,59m + ángulo hacia la derecha con 14,00m con camino público.

COSTADO DERECHO: 207.20 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00m - Lindera con área a desmembrar a favor de Ana Espíndola Ponce.

AREA TOTAL: 18412.49 m2

CLAVE CATASTRAL: 4-45-03-12-000

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. DEBE CELEBRARSE ESCRTURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, enero 12 del 2022



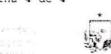
Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos emor u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos emóneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino. Revisado por Arq. Candhy Ordoñez.



M. Portal Ciud. X. M. CC - Archivo_1. & Servicios - Ago. Confirmación &- Registro dato: - C O A https://portalducadar.o.manta.gob.ec/portalbudacano/serviciosdigitales/solicitudesatchina - ---Número de T triumite Asunto ingreso TRIMINE ASSUMED

PAGE-2022021115

SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE AUTORIZACIONES Y

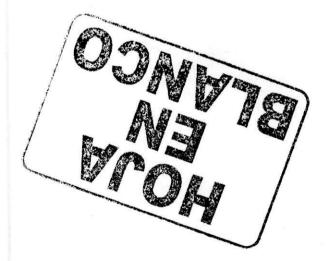
APROBACIONES DE SUBDIVISIONES CON CLAVE CATASTRAL Nº

4-45-03-12-000 UBICADO EN EL SECTOR SANTA IMARIANITA.

PARROQUIA SANTA MARIANITA. ADJUNTO ESCANEADOS LOS

DOCUMENTOS QUE DESEO ACTUALIZAR. Reactivación - Post COVID 19 FINALIZADO 2020-06-24 PIA231120201486 Usuario solicita comprobación de las medidas debido que en el sistema refleja un area diferente a lo que indica la solvenda. FINALIZADO 2020-11-23 ERADIA.CA Page agus setada (FAL) PIAZ 10920201135 ACTUALIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN, SECTOR UBICADO SANTA MARIANTA FINALIZADO 2020-09-21 D PM190320210854 FINALIZADO 2021-03-19 0000 PM121020211609 ACTUALIZACION DE SUBDIVISION Y UNIFICACION. FINALIZADO 2021-10-12 -PM120820201535 son 4 escrituras pero el municipio las tiene en una sola aréa FINAUZADO 2020-08-12 PM091220201041 DOCUMENTOS RSICOS SE ENTREGARON A LA ARQ MARIA ANGELICA SE HACE ALCANCE CON TODO NUEVSINENTE Y SE ENTREGARA PLANOS Y CD A LA ARQ MARIA ANGELICA Wild a documentati diproses FINALIZADO 2020-12-09 PMOB1220201133 SE HACE INGRESO DE SOLICITUD. LOS DOCUMBATOS FISICOS LOS FINALIZADO 2020-12-08 RECIBIO LA ARQ MARIA ANGEUCA EN LA PARTE INTERNA. Qua Chesta - Marra PMO8112021145E FICHA CATASTRAL PENDIENTE 2021-11-08 dia territa traccia i aris AME10720211620 RECURSO DE AFELACION FRESBUTADO POR EL GIUDADANO ANGEL FINALIZADO 2C11-07-21 NICANOR VELEZ IMBNENDEZ DETALLADO EN DOCUMENTO







Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolu

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057071 **DE ALCABALAS**

Fecha: 02/16/2022

Por: 314.55

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/16/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Identificación: 1301533590

Adquiriente-Comprador: ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE

Identificación: 1305841312

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 04/01/2007

Clave Catastral

Área Dirección

Precio de Venta

VE-767942

4-45-03-65-000

24196.23

Avaluo

140.00

PARROQUIASANTAMARIANITA

24,196.23

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		241.96	0.00	0.00	241.96
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		72.59	0.00	0.00	72.59
		Total⇒	314.55	0.00	0.00	314.55

Saldo a Pagar



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-767942

TITULO DE GREDITO: T/2022/057071

TRANSACCION: 001001/024534

FECHA: 2022-02-21

VALOR PAGADO: \$ 314.55

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/057071

DE ALCABALAS

\$ 241.96

T/2022/057071

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 72.59















- Mapa del sitio



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MU CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-055611 Nº ELECTRÓNICO : 216498

Fecha: 2022-01-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-45-03-65-000 PARROQUIA SANTA

Ubicado en:

MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

140 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario		
1301533590	VELEZ MENENDEZ-ANGEL NICANOR		

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

5,600.00

CONSTRUCCIÓN:

18,596.23

AVALÚO TOTAL:

24,196.23

SON:

VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES 23/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite yproporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-059089 Manta, viernes 04 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-45-03-65-000 perteneciente a VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR con C.C. 1301533590 ubicada en PARROQUIA SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,196.23 VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES 23/100. NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 03 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-059091 Manta, viernes 04 marzo 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR con cédula de ciudadanía No. 1301533590.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: lunes 04 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











21/2/22, 16:19

, ERP Olympo - Cobros

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 01

Recibo de Cobro No: 001001/024534

Fecha. 21/02/2022

Cliente: ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE CI/RUC: 1305841312 Referencia: Cajero. PUYA ZAMBRANO JENNIFFER STEFANY 21/02/2022

2022 De Alcabalas | 4-45-03- 241.96 65-000 | Ref | Titulo: T/2022/057071 2022 Aporte A La Junta De 72.59 Beneficencia | 4-45-03-65-000 | Ref | Titulo: T/2022/057071

Valor Cobrado 314.55



VP-8887661

Descargue el comprobante de pago

https://portalciudadano.manta.gob.ec/

DATOS DEL TRÁMITE

Trámite N°: CF-REG114727 Fecha ingreso: 2022-02-16 12:04:58 Identificación solicitante: 1301533590 angelvelez@velboni.com.ec

Nombres solicitante: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR Dirección solicitante: Manta Correo electrónico para las notificaciones: Telefono: 0995355825 Edad: 52 Años Tercera edad: NO

Tipo de acto: COMPRA VENTA Clave catastral: 4-45-03-65-000

Dirección: PARROQUIA SANTA MARIANITA Detalles del predio:

Avalúo suelo

Propietario(s): 1301533590 - VELEZ MENENDEZ-ANGEL NICANOR





Reactivación - Post COVID19

Un municipio digital contribuye con el medio ambiente y el planeta

Hemos ahorrado 553,092 hojas Logrando salver 55.31 árboles Representados en 2,785,460 L de agua Ahorrando 22.5 3.34 Kw/H en ahorro al ciudadano Identificación del comprador:

1305841312

Nombre comprador:

ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE

DOCUMENTOS

FDDAPRADD-

Adjunte un certificado catastral vigente físico:

9 No disponible

Última escritura compra / venta (Archivo en formato pdf):

Ver Archivo

Si no cuenta con tarjeta de crédito o débito, por favor genere comprobante de pago y acérquese a las ventanillas del Banco Pacifico o cancele en canales virtuales de la misma entidad

ESTIMATO PRIMADANO BARÁ CONTENUAS CON EL TRANSES UO DEDE CANCELLO LOS SIGUIENTES VALDRES.

Código de registro

CC-249767

Descripción de deuda Impuestos - DE ALCABALAS - Contribuyente: 1305841312 - 2022

ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE

\$ 314.55

Pegresar

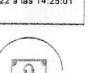
HISTORIAL DEL TRÁMITE



SOLICITAR TRÁMITE Miércoles, 16 de Febrero de 2022 a las 12:04:58 USUARIO

REVISIÓN

SE PROCEDIO A LIQUIDAR ALCABALAS Miércoles, 16 de Febrero de 2022 a las 14:25:01 RENTAS



POR PAGAR Pendiente





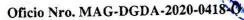
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	La company on the company	Nº TITULO D	E CREDITO	PERIOD	0
86924	2022/03/18 15:18	18/03/2022 03:18:0	00p. m.	780	306	(31)	
A FAVOR DE ES	SPINDOLA PONCE ANA MICHELLE C.I	: 1305841312			15.14		
		MA	NTA			CERTIFICADO N	• 5724
		CERTIFICADO	de Solve	encia			
RUBRO	OS DEL TITULO	ADICIO	NALES		DE	TALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)		3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	ining (*)	***
			1				
		and the second s					
		CUER					
La Dirección	Financiera CERTIFICA: Qu		dor al Cuerpo d	de			
	Bomb	peros -	F 2		:4	LICD	2.00
1		_ 10 1/10	Er Ell		21	USD	3.00
	TESORERO(A)		7 311				
	SUBTOTAL 1	3.00 > 1 SUE	STOTAL 2	3.00			
		MAN	x > //		FORMA DE PAGO:	FFECTIVO	
		MENENDEZ	MERO ANA MATILD	E	TITULO ORIGI	NΔI	
		SELLO	FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGI	NAL	

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/17



Quito, 04 de marzo de 2020

Señor Ingeniero Angel Nicanor Velez Menendez En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando Nº MAG-DDMANABI-2020-0114-M de 13 de enero de 2020, mediante el cual el Director Distrital de Manabí remite el trámite Nº MAG-UGDVUMANABI-2020-0138-E de 10 de enero de 2020, en el que solicita: Certificado de Autenticidad de la Providencia la Adjudicación Nº 0706M05343 de fecha 19 de junio de 2007, a favor de los señores VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR Y BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA, de un lote de 2.0145 Has, ubicado en la parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, al respecto manifiesto lo siguiente:

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

El artículo 227, ibídem, determina que la administración pública, constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia y calidad, entre otros:

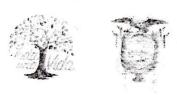
Mediante Acuerdo Ministerial 067, de 7 de abril de 2016, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a esa fecha, delegó al titular de la Dirección de Secretaría General, la facultad de otorgar certificaciones de los actos inscritos en el Registro Nacional de Tierras Estatales:

El Acuerdo Ministerial 073, de 5 de abril de 2017, establece que para verificar que una providencia de adjudicación ha sido otorgada por la Subsecretaría de Tierras y los ex IERAC e INDA, entregará la respectiva certificación.

De la verificación realizada a la petición presentada, cumple los requisitos establecidos en el artículo 110 del Acuerdo Ministerial 073.

Por lo expuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 067, CERTIFICO, que la copia de la providencia de adjudicación presentada como habilitante del trámite N° MAG-UGDVUMANABI-2020-0138-E, es igual al original de

AGRICULTURA Y GANADERIA



Oficio Nro. MAG-DGDA-2020-0418-O

Quito, 04 de marzo de 2020

la providencia de adjudicación No. 0706M05343, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, a favor de los señores VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR Y BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA, correspondiente a un predio de 2.0145 Has de superficie, ubicado en la parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el folio No. 1-A, tomo 16-C el 22 de junio de 2007.

La Dirección de Gestión Documental y Archivo del MAG, no se responsabiliza por el uso doloso o fraudulento de este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Alvaro Daniel Barragan Barzallo
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Referencias:

- MAG-DDMANABI-2020-0114-M

sc





Ficha Registral-Bien Inmueble 37360

Certificado de Solvencia

Salvani



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008818

Certifico hasta el día 2022-03-18:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 08 octubre 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Parroquia: SANTA MARIANITA

Número de Inscripción: 2743

Número de Repertorio: 6044

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con doce metros y lindera con camino unblico; POR ATRÁS : Con diecisiete metros más treinta y cuatro coma cincuenta metros más diecisiete coma ochenta metros y propiedad del señor Pedro Flores; POR EL COSTADO DERECHO : Con sesenta y dos coma noventa metros y propiedad de la señora Ana Beatriz Ponce; y POR EL COSTADO IZOUIERDO : Con trenta y siete metros más treinta y cinco coma cincuenta metros y propiedad del señor Luis Alvia. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2743 lunes, 08 octubre 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con camino unblico; POR ATRÁS: Con diecisiete metros más treinta y cuatro coma cincuenta metros más diecisiete coma ochenta metros y propiedad del señor Pedro Flores; POR EL COSTADO DERECHO: Con más treinta y dos coma noventa metros y propiedad de la señora Ana Beatriz Ponce; y POR EL COSTADO IZOUIERDO: Con trenta y siete metros coma cincuenta metros y propiedad del señor Luis Alvia. Con una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PONCE ZAMORA JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:

Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido el 2022-03-18

Elaborado por Servicio en linea





A petición de : ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008818 certifico hasta el día 2022-03-18, la Ficha Registral Número: 37360.



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



AUTORIZACION

No. UNI-00 -2022

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales autoriza la COMPRAVENTA UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno los cuales se describen de la siguiente manera:

Primer lote: Mediante aprobación de subdivisión N°SU-003-2022, otorgada por esta Dirección el 12 de enero de 2022 Propiedad del Sr. Angel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. A favor de Espíndola Ponce Ana Michelle, se subdivide el código catastral 4-45-03-12-000 con ficha Registral 50309 y se crea el código 4-45-03-65-000, con una extensión de 140,00m2.

Segundo lote: Propiedad de la Sra. Ana Michelle Espíndola Ponce, con código catastral N° 4-45-02-01-000, (Ficha Registral 37360), con una extensión de 2478,00m2.

Estas 2 propiedades ubicadas en el sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de **140,00m2**. (aprobación de subdivisión No. 139-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, se subdivide el código catastral 4-45-03-12-000 y se crea el código catastral N° 4-45-03-65-000 a favor de Espíndola Ponce Ana Michelle). Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:

5,00m - Con Playa al mar.

POR ATRÁS:

5,00m - Con Propiedad de Ana Espíndola Ponce.

POR EL COSTADO DERECHO: POR EL COSTADO IZQUIERDO:

28,00m – Con área sobrante a favor del vendedor. 28,00m – Con propiedad de Pedro Flores.

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 2.478,00m2. Ficha Registral # 37360 (Escritura de Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 13 de septiembre de 2012 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 08 de octubre de 2012. Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:

12,00m - Lindera con camino público.

POR ATRÁS:

17,80m + 34,50m + 17,80m - Con propiedad del Sr. Pedro

Flores.

POR EL COSTADO DERECHO:

62,90m - Con propiedad de la Sra. Ana Beatriz Ponce.

POR EL COSTADO IZQUIERDO:

37,00m. + 35,50m - Con propiedad del Sr. Luis Alvia

MEDIDAS Y LINDEROS (2 lotes) UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE: 2618,00m2.

POR EL FRENTE:

12,00m - Con camino público

POR ATRÁS:

17,00m + 34,50m + 17,00m + 28,00m - Con propiedad del

Sr. Pedro Flores.

POR EL COSTADO DERECHO:

62,90m – Con propiedad de la Sra. Ana Beatriz Ponce.

POR EL COSTADO IZQUIERDO:

37,00m + 30,50m + ángulo hacia la izquierda con 28,00m Propiedad actual del Sr. Angel Vélez Menéndez + ángulo

hacia atrás con 5,00m con Playa al mar

NOTA. – SE EMITE EXCLUSIVAMENTE PARA CELEBRAR EN UNIFICACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN SU-003-2022. Manta, 12 de enero de 2022.



Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 483 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

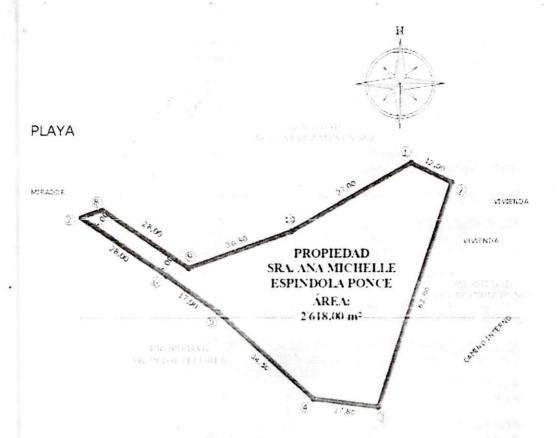
Elaborado por Arq. Ma. Alejandra Villamarin Andino Revisado por Arq. Candhy Ordoñez







DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN



	COORDENADAS		
V	Χ	Υ Υ	
1	516382.37	9890334.00	
2	516393.18	9890328.80	
3	516374.05	9890268.88	
4	516356.44	9890271.11	
5	516330.71	9890294.10	
6	516316.76	9890303.82	
7	516293.46	9890319.33	
8	516299.34	9890321.42	
9	516322.65	9890305.90	
10	516350.21	9890315.70	



Elaborado por Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino Revisado por Arq. Candhy Ordoñez





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	
4-45-02-01-000	2478	\$ 99120	

	<u>/</u> :	7	2002-03-18/12/15:1
Dirección	Año	6	Commo
PARROQUIA RURAL STA.MARIANITA -MANTA	2022	1	553588 428210
			7 in 1 5 5

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE	1305841312

IMF	PUESTOS, TASAS Y CONTRIB	UCIONES ESP. DE MEJORAS	ILL COMPANY
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	49.56	-4.96	44.60
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		TOTAL A PAGAR	\$ 44.60
		VALOR PAGADO	\$ 44.6
		SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-01-11 12:18:04 - PRODUBANCO BANCO DE LA PRODUCCION S.A

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-060280 Manta, viernes 18 marzo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE con cédula de ciudadanía No. 1305841312.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 18 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-060279 Manta, viernes 18 marzo 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-45-02-01-000 perteneciente a ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE con C.C. 1305841312 ubicada en PARROQUIA RURAL STA.MARIANITA -MANTA BARRIO CORREGIR PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,340.00 SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-059270 N° ELECTRÓNICO : 217511

Fecha: 2022-03-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 4-45-02-01-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL STA.MARIANITA -MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

2478 m²

PROPIETARIOS

I NOI IETANIOO				
Documento	Propietario			
1305841312	ESPINDOLA PONCE-ANA MICHELLE			

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

74,340.00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

74,340.00

SON:

SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN UN PORCENTAJE APROXIMADO DEL 25 % EN PARTE DEL AREA DE PROTECCION SEGUN PLANO PUGS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Cádina Sasura da Varificación (C



159916UM7VAMP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-03-18 11:17:04









ğ

REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION DIPLICADO EXENDION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Sesunda Vuelta 130584131-2 79304914

ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

1 Multa: 80 CostRep 0 Tot USD: 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 90

6907018 18 10/08/2821 11:17:48

> Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

1305841312



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305841312

Nombres del ciudadano: ESPINDOLA PONCE ANA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE ZAMORA ANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2022 Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 222-693-41185

222.682.41105

FAlrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







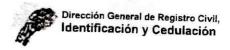


hur Clasce io





1302606270



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302606270

Nombres del ciudadano: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: MUJER

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: BONILLA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información, certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 223-693-41137

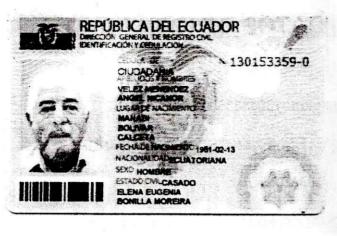
223-693-41137

TAlrean

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

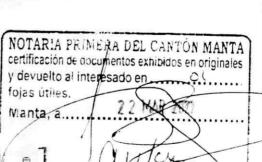
Documento firmado electrónicamente





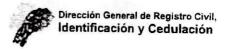






Ab. Santiago Fierro Urbesta NOTARIO PRIMERI GEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301533590

Nombres del ciudadano: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: VELEZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENENDEZ ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2022
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

de certificado: 225-693-40684

25-693-40684

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se ob al saneamiento por evicción conforme la Ley. OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La parte compradora declara que los valores que utilizará para la compra inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. NOVENA: AUTORIZACIÓN: La parte compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. LA DE ESTILO. - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MERO matrícula número 13-2015-234 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto. - Doy fe. -

ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ C.C.# 130153359-0

ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA C.C:# 130260627-0

ANA MICHELLE ESPINDOLA PONCE

C.C.# 130584131-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN EE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CINDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO - ESCAPO E 102:13-08-01-P.00841.

Ab. Santiago Fierro Urresta notario primero del Cantón Manta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO LIRRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA